

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 20 de mayo de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Aumento de alimentos
Demandante:	Angie Paola Chamorro Guerrero y Paola Andrea Guerrero López
Demandado:	Ever Jairo Chamorro Valencia
Radicación:	506893184001-2019-00115-00
Asunto:	Expedir copia digital proceso

En atención al requerimiento efectuado por el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa-Putumayo, el juzgado accede a su solicitud y dispone que por secretaría se digitalice el presente expediente y se remita el vínculo o el archivo en Pdf al juzgado que lo requiere.

Así mismo se le indicará en el oficio que solo se adelantó en este juzgado este proceso de aumento de alimentos y un proceso ejecutivo anterior radicado bajo el No. 2018-00189 cuya demanda fue retirada.

CÚMPLASE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza